**INVITACIÓN PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

**INVITACION PUBLICA No. MSN MC 11 DE 2024**

**FECHA: 19 DE MARZO DE 2024**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE NECESIDA QUE PRETENDE SER SATISFECHA**

Al Municipio de Sativanorte en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, *"como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".* (Artículo 311 Constitución Política de Colombia).

Es deber de la Administración Municipal cooperar con las autoridades de policía para la preservación del orden y la generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana, en esta dirección, el señor Alcalde ha establecido como una de sus prioridades el Apoyo Institucional y Seguridad, mediante el cual se propone el establecimiento de un Sistema Integral de Seguridad dirigido a la protección de los habitantes y tranquilidad ciudadana.

Que según proyecto socializado por la policía nacional denominado *"Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana mediante el apoyo a eventos extraordinarios en el municipio de sativanorte durante el año 2024*" y aprobado por los integrantes del comité territorial de orden público en la reunión adelantada el día 19 de marzo de 2024, se sustenta la necesidad de contratar el suministro de alimentación para las unidades de policía de apoyo que sean enviadas durante la realización de diferentes actividades administrativas como lo es semana santa, fiestas patronales los comicios electorales entre otras.

Que el proyecto mencionado anteriormente, se encuentra sustentado en la política nacional de seguridad, defensa, y convivencia ciudadana (garantías para la vida y la paz), el plan de gobierno presentado por parte del sr alcalde Cesar Danilo Mediana Manrique. En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC vigencia 2024-2027.

Este proyecto tiene como objetivo general: garantizar el suministro de alimentación para personal policía de apoyo que arriba al municipio de sativanorte como acción de prevención, control y mitigación de las problemáticas en seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad en el territorio.
Los objetivos específicos son:

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Solicitar personal de apoyo al servicio de policía para los diferentes eventos extraordinarios.
- Brindar las condiciones necesarias de bienestar al personal de apoyo de los eventos extraordinarios.
- Incrementar la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, apoyo a la ciudadanía, despliegue estratégico y focalizado para la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Realizar acciones tendientes a mitigar o prevenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Desplegar la oferta institucional de forma diferencial y objetiva a través de la aplicación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Generar y crear condiciones dignas de convivencia y seguridad ciudadana, mediante la atención oportuna de los requerimientos realizados por parte de la comunidad, organismos de control, administración local, inspecciones y comisarias, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior se pretende adelantar proceso cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024".**

**1. OBJETO**

El objeto del contrato será: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024".**

**DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE A CONTRATAR** Suministrar la alimentación a las unidades de policía de apoyo (desayuno, almuerzo y cena) durante la realización de actividades culturales y administrativas.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | DENOMINACIÓN |
|---|---|---|---|
| 90000000 | 90100000 | 90101500 | Restaurante |

**2. PLAZO**

A partir de la legalización del contrato, en condición de monto agotable lo que primero suceda el consumo total del valor o hasta el 31 de diciembre de 2024.

## 3. VALOR Y FORMA DE PAGO

**VALOR**

El presupuesto oficial máximo y valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de: **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.** valor que se encuentra dentro del rango contemplado por la Ley 1150 de 2007, para la entidad territorial en la mínima cuantía, es decir es menor a 28 salarios mínimos legales vigentes del año 2024.

El valor del proceso surgió al realizar el siguiente análisis económico:

| Ítem | Descripción | Cotización No. 1 | Cotización No. 2 | Cotización No. 3 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | valor unitario | valor unitario | valor unitario | Valor unitario |
| 1 | Desayuno | $10.000,00 | $13.000,00 | $13.000,00 | **$12.000,00** |
| 2 | Almuerzo | $10.000,00 | $13.000,00 | $16.000,00 | **$13.000,00** |
| 3 | Cena | $10.000,00 | $11.000,00 | $15.000,00 | **$12.000,00** |

**FORMA DE PAGO**

El Municipio de Sativanorte pagará al Contratista el valor del Contrato mediante actas parciales el valor del Contrato, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada una de las actividades, los cuales se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura debidamente legalizado y el informe de ejecución de las actividades.

Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan, previa suscripción de acta del acta liquidación, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, constancia de cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

### 3.1 RUBRO PRESUPUESTAL

Rubro: 2320202009-54 denominado: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FTE: CONTRIBUCIÓN DE OBRA PUBLICA - DEP: Administración Central - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Promoción al acceso a la justicia - SUBP: Intersubsectorial Justicia - PROD: Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia, por valor de: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00).

### 3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de hacienda municipio de Sativanorte ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202403023.**

## 4. LAS CAUSALES QUE GENERERARIAN EN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El municipio de Sativanorte rechazara las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la invitación.
2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso.
3. Cuando se encuentre que el proponente este incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la ley.
4. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
5. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
6. Cuando se verifique que una persona ha presentado una oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presenta el caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que solo este inscrita una vez.
7. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad contratante.
8. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
9. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de selección objetiva.
10. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos.
11. Cuando las propuestas sean enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medo telemático.
12. Cuando las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

en todo caso el proceso se declara desierto en los eventos en que la entidad no cuente con propuestas hábiles para realizar una selección objetiva, valga decir, cuando no se presente ningún oferente, o cuando las propuestas no se ajusten a los términos de la convocatoria por aspectos insubsanables, en caso de presentarse una sola propuesta que se ajuste a las condiciones de la invitación, y al presupuesto oficial, la entidad aceptara dicha oferta.

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPAS/ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación invitación publica para la contratación mínima cuantía. | El 19 de marzo a las 4:00 p.m. | SECOP I www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para presentar observaciones a la invitación. | Hasta el 20 de marzo de 2024 a las 04:00 pm. | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte www.colombiacompra.gov.co |
| Limitación a Mypimes | Desde el 19 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m.<br><br>Hasta el 20 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m. | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones y emitir aclaraciones | Hasta el 20 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m. | SECOP I www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre y plazo máximo para la entrega de propuestas | El 21 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m. | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte, carrera 3 No. 7-12 parque principal palacio municipal |
| Verificación de requisitos habilitantes técnicos y propuesta económica y evaluación de las ofertas y comunicación para subsanar documentos habilitantes | Desde el 21 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m. Hasta el 21 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m. | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte, Secop i www.colombiacompra.gov.co |
| términos para subsanar requisitos técnicos y jurídicos. | Desde el 21 de marzo a las 06: 00 p.m. de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024 a las 12:00 pm | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte, carrera 3 No. 7-12 parque principal palacio municipal www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de la evaluación. | Desde el 21 de marzo a las 06:00 p.m. de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024 a las 12:00 pm | SECOP I www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones a la evaluación | Desde el 21 de marzo a las 06: 00 p.m. de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024 a las 3:00 pm | Secretaría general y de gobierno Municipio de Sativanorte, www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto | el 22 de marzo de 2024 a las 4:00 pm. | SECOP I www.colombiacompra.gov.co |

**6. El lugar físico o electrónico en que se llevara a cabo el recibo de las ofertas.**

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. La propuesta debe presentarse en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, en las fechas y horas señaladas en el cronograma.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, en el municipio de Sativanorte en ningún caso, será responsable de los mismos.
NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la constitución política, ley 80 del 93 y damas normas concordantes.

**7. Condiciones técnicas**

| Necesidad o servicio | Descripción |
|---|---|
| Desayuno | Caldo de pollo o carne, huevos o fruta, café en leche, chocolate o agua de panela, pan o arepa y queso. |
| Almuerzo | Sopa y seco con: 1 harina, 1 proteína, principio, ensalada y jugo natural o gaseosa. |
| Cena | Seco con: 1 harina, proteína, principio, ensalada y jugo natural o bebida caliente. |

**8. REQUISITOS HABILITANTES**

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al orden que se da en este numeral de la invitación:
**CAPACIDAD JURÍDICA:**
Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior aceptación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 15 inciso 2° y la Ley 1150 de 2007.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Debe ser suscrita por la persona natural. Si es persona jurídica, por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

a. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

.

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido

con menos de noventa (90) calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
Esta certificación deberá estar renovada de acuerdo con la normatividad existente, con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas y naturales acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. El Municipio verificara:
(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
(b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona (e) jurídica para contratar con el Estado.
Nota: Este certificado es obligatorio siempre que el proceso sea Suministros, en los demás casos es obligatorio para personas jurídicas.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL
Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los noventa días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

1. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
2. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
3. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
4. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Municipio considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
5. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo

anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
6. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
7. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Sativanorte así lo autorice.

- **FOTOCOPIA DE LA CEDULA**

El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.
En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.
En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**.

EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.
En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**

EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

- **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales deberán allegar la certificación respectiva de afiliación a seguridad social y/o el pago del mes anterior a la fecha de contratación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

- **CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICIA**

El proponente debe presentar el de antecedentes de policía vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

- **CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS.**

El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes

- **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**

El oferente o el representante legal de la persona jurídica debe presentar copia de la libreta militar, de lo contario EL municipio verificará que se encuentra definida la situación militar del proponente

- **MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**

El proponente deberá aportar certificado la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, de conformidad con las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001, Ley 1474 de 2011 las normas de carácter constitucional y demás normas concordantes ante eventuales conflictos con el Municipio. En caso de consorcios o uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales deberán presentar el certificado.

- **AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES**

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales según anexo.

- **ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

No se requerirá de dicha capacidad para el presente proceso

- **OFERTA TÉCNICA.**

Para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:

1. Copia ficha técnica de los suministros

- **EXPERIENCIA**

Los proponentes pueden cumplir con requisito de experiencia así:

El proponente deberá adjuntar certificación y/o contrato de un (1) cuyo objeto sea similar al del presente contrato,

Para el efecto deberá allegar: Copia del contrato y acta de liquidación o certificación de cumplimiento de este, Cuando las certificaciones o contratos sean ejecutados a través de consorcios o uniones temporales se deberá especificar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en que se menciona el porcentaje de participación.
No se puede acumular la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuestas bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal.

- **PROPUESTA ECONÓMICA.**

- La propuesta económica debe presentarse en medio escrito.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.
- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.
- Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y las copias escritas prevalecerá el original escrito.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

PARÁGRAFO: Las propuestas que no sean objeto de evaluación se dejaran a disposición de los interesados en la Secretaria General y de Gobierno para su retiro definitivo; en todo caso si pasados quince (15) días hábiles; no han sido reclamadas por el proponente se procederá a realizar la eliminación definitiva de los soportes documentales; de lo cual se dejara constancia escrita

**9. GARANTÍAS.**

El contrato no requiere por su valor, forma de pago y naturaleza de garantías contractuales, aspecto que es legal de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015.

**10. SUPERVISIÓN**

El Municipio de Sativanorte ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la secretaria general y de gobierno del Municipio como supervisor, quien ocupe el cargo.

El Supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

**Vo.Bo.**

**CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE**
**Alcalde Municipio de Sativanorte**

PROYECTO: Edith Johana pire Camargo/ secretaria General y de Gobierno
REVISO: Jesús Mendivelso Manrique / Asesor Jurídico Externo
APROBO: CESAR DANILO MEDINA MANRQIUE / ALCALDE MUNICIPAL

**ANEXO 1**
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Fecha: ____ de _____ 2024

Señores
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SATIVANORTE**
Sativanorte

REF: INVITACIÓN PUBLICA No. **MSN MC 11 DE 2024**

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024".**

El suscrito, _____, identificado con la cédula _____ de_____, en representación legal de _____ofrezco contratar con La Alcaldía Municipal de Sativanorte el_____
_____
_____, de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en las condiciones técnicas.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la propuesta es de $_____

Plazo de ejecución: _____

**Dejo constancia de lo siguiente:**

**a)** Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

**b)** Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de la establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

**c)** Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar ésta información en aplicación del Art 60 de la Ley 610 de 2000.

**d)** Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas exigidas en el presente proceso.

**e)** Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente por un período de _____ (___) _____, contados a partir de la fecha plazo para la entrega de las ofertas, y que la oferta obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

**f)** Manifiesto que, si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.

**g)** Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

El teléfono:
Dirección:
Fax:

A continuación, me permito allegar los documentos exigidos en la presente Convocatoria, los cuales constituyen el ofrecimiento.

Atentamente,

Firma,
Nombre,
Documento de identificación.
Numero de folios: _____

## ANEXO 2

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA

**Objeto: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024".**

| Ítem | Descripción | valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| 1 | Desayuno | | |
| 2 | Almuerzo | | |
| 3 | Cena | | |

Valor propuesta económica _____($_____)

Atentamente,
Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

**ANEXO N° 3**

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN

Sativanorte, ____ de _____ 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL SATIVANORTE
E. S. D.

Asunto: declaración juramentada no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición

INVITACIÓN PUBLICA No. **MSN MC 11 DE 2024**

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. No_____ de _____, actuando en nombre propio (En mi condición de representante legal de la empresa _____); manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,
Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

**ANEXO N.º 4**

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES
(Persona jurídica)

Sativanorte, ____ de _____ 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL SATIVANORTE
E. S. D.

Asunto: declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales

INVITACIÓN PUBLICA No. **MSN MC 11 DE 2024**

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando como representante legal de _____ identificada con el NIT No. _____declaro bajo la gravedad de juramento que ni el suscrito ni la empresa que represento hemos sido sancionados por entidad del estado o tenemos vigentes procesos sancionatorios que impidan participar en la convocatoria de la referencia, lo anterior conforme a los regulado por el Decreto 1082 de 2015, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Sativanorte.

Nombre o Razón Social del Proponente:
Nit:
Nombre del Representante Legal:
C.C. No. de
(Firma del proponente)